



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPEDIENTE CONTR_2022_910740).

Presidenta:

D^a.LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D^a. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 28 de marzo de 2023, siendo las 9:00 horas se reúnen los miembros relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, designados conforme a los criterios establecidos en la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 25 de enero de 2023, sustituyendo D^a Leonor González Ballester a D^a María Luisa García Ruiz como Presidenta de La Mesa. Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas “ del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Red de Centros Dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga” (CONTR_2022_910740).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se unen a la sesión para la apertura del sobre electrónico n.º3 “ DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” a través de videoconferencia las siguientes empresas:

- LIMCAMAR, S.L., representada por D. Javier Avilés Sánchez
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. , representada por D^a Paloma Carmona Robustillo.
- SERVIC. GENRLES. DE LIMP. Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L., representada por D. Gerardo Gómez Chica.
- CERCOLIM, S.L., representada por D. Francisco Manuel Fernández Ruiz.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., representada por D^a Esperanza Granado Lanza.
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., representada por D^a Bárbara Calonje De Lucio.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., representada por D^a Rocío Álvarez Aranda.



LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 1/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZWVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura electrónica del sobre n.º 3, Lote 1, a la cual han licitado diecinueve Empresas. Se traslada a la siguiente Tabla la oferta económica numérica de cada Licitador así como las mejoras ofertadas:

LOTE N.º 1

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (I.V.A. EXCLUIDO)	BOLSA HORAS	RETIR. MOBILIARIO SI/NO	BACTERIOST. SI/NO
1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	440.548,00	4000	SI	SI
2	ALTHENIA, S.L.U.	457.596,57	4000	SI	SI
3	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	502.236,00	4000	SI	SI
4	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	423.576,00	4000	SI	SI
5	CERCOLIM, S.L.	489.000,00	4000	SI	SI
6	CLEANMART, S.L.	476.471,43	4000	SI	SI
7	ELEROC SERVICIOS, S.L.	490.710,81	4000	SI	SI
8	EXTERNA SERVIC. GENERALES DE EMPRESA, S.L.	498.701,99	4000	SI	SI
9	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	415.407,07	4000	SI	SI
10	LIMCAMAR, S.L.	433.570,06	4000	SI	SI
11	LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	493.680,00	4000	SI	SI
12	S.C.T. ACVA, S.L.	499.307,53	2000	SI	SI
13	NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.	449.431,85	4000	SI	SI
14	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	580.958,99	4000	SI	SI
15	OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	459.241,17	4000	SI	SI
16	SERV. GENERALES DE LIMP. Y MANT. INNOVA2, S.L.	452.153,00	4000	SI	SI
17	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	548.597,33	400	NO	SI
18	SERV. Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	508.860,00	4000	SI	SI
19	TEC. AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	483.560,92	4000	SI	SI

Se comprueba la oferta económica de aquellos licitadores que han expresado dicha cantidad en letra, tal como indica el el Anexo IX-1 del PCAP, resultando lo siguiente:

- ELEROC SERVICIOS, S.L.

Ofertado en letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHOCIENTOS SEIS CÉNTIMOS DE EURO (494.710,81 €, por redondeo). Discordancia entre el importe expresado en letra y en cifras, producto de un error, que no impide conocer claramente el importe de la oferta, dado que el cálculo del correspondiente I.V.A. aparece expresado correctamente en letra y coincide con las cifras numéricas ofrecidas, por lo que se toma en consideración lo expresado en la tabla numérica (490.710,81 €).

- CLEANMART, S.L.

Ofertado en letra: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (476,43 €). Discordancia entre el importe expresado en letra y en cifras, producto de una omisión y/o error, que no impide conocer claramente el importe de la oferta, dado que el cálculo del correspondiente I.V.A. aparece expresado correctamente en letra y coincide con las cifras numéricas ofrecidas, por lo que se toma en consideración lo expresado en la tabla numérica (476.471,43 €).

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 2/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZwVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Una vez tenidas en cuenta las anteriores consideraciones y, efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo XI del PCAP del contrato, que las ofertas presentada por las siguientes Empresas presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que ACUERDA se evacue trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifique la valoración de su oferta, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- LIMCAMAR, S.L.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

La Presidenta de la Mesa se procede a la apertura electrónica del sobre n.º 3, Lote 2, a la cual han licitado dieciocho Empresas. Se traslada a la siguiente Tabla la oferta económica numérica de cada Licitador así como las mejoras ofertadas:

LOTE N.º 2

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (I.V.A. EXCLUIDO)	BOLSA HORAS	RETIR. MOBILIARIO SI/NO	BACTERIOST. SI/NO
1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	54.658,00	400	SI	SI
2	ALTASO 2000, S.L.	58.000,00	400	SI	SI
3	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	55.884,00	400	SI	SI
4	CERCOLIM, S.L.	59.000,00	400	SI	SI
5	CLEANMART, S.L.	64.916,26	400	SI	SI
6	CONTRATAS SERVICIOS, S.L.	62.400,00	400	SI	SI
7	ELEROC SERVICIOS, S.L.	61.553,17	400	SI	SI
8	EXTERNA SERVIC. GENERALES DE EMPRESA, S.L.	68.799,26	400	SI	SI
9	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	51.291,52	400	SI	SI
10	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.	47.940,00	400	SI	SI
11	LIMCAMAR, S.L.	52.956,84	400	SI	SI
12	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	63.114,05	400	SI	SI
13	SCT. ACVA, S.L.	57.116,79	400	SI	SI
14	SERPROCLEAN, S.L.	66.276,00	400	SI	SI
15	SERV. GENERALES DE LIMP. Y MANT. INNOVA2, S.L.	56.729,00	400	SI	SI
16	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	66.480,03	400	NO	SI
17	SERV. Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	64.550,00	400	SI	SI
18	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	66.048,00	0	NO	SI

Se comprueba la oferta económica de aquellos licitadores que han expresado dicha cantidad en letra, tal como indica el el Anexo IX-2 del PCAP, resultando lo siguiente:

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 3/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZWVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- CLEANMART, S.L.

Ofertado en letra: SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (64.916,26 CÉNTIMOS DE EURO).

Discordancia entre el importe expresado en letra y en cifras, producto de una omisión y/o error (la palabra euro), que no impide conocer claramente el importe de la oferta, dado que el cálculo del correspondiente I.V.A. aparece expresado correctamente en letra y coincide con las cifras numéricas ofrecidas, por lo que se toma en consideración lo expresado en la tabla numérica (64.916,26 €).

Una vez tenidas en cuenta las anteriores consideraciones y, efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo XI del PCAP del contrato, que las ofertas presentada por las siguientes Empresas presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que ACUERDA se evacue trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifique la valoración de su oferta, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

- LIMCAMAR, S.L.

Se procede por la Presidenta de la Mesa la apertura electrónica del sobre n.º 3, Lote 3, a la cual han licitado dieciocho Empresas. Se traslada a la siguiente Tabla la oferta económica numérica de cada Licitador así como las mejoras ofertadas:

LOTE N.º 3

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (I.V.A. EXCLUIDO)	BOLSA HORAS	RETIR. MOBILIARIO SI/NO	BACTERIOST. SI/NO
1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	112.341,00	400	SI	SI
2	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	114.396,00	400	SI	SI
3	CERCOLIM, S.L.	130.000,00	400	SI	SI
4	CLEANMART, S.L.	125.324,25	400	SI	SI
5	CONTRATAS SERVICIOS, S.L.	126.000,00	400	SI	SI
6	ELEROC SERVICIOS, S.L.	123.872,68	400	SI	SI
7	EXTERNA SERVIC. GENERALES DE EMPRESA, S.L.	143.050,20	400	SI	SI
8	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	106.643,02	400	SI	SI
9	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.	108.600,00	400	SI	SI
10	HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	114.697,57	400	SI	SI
11	LIMCAMAR, S.L.	108.040,03	400	SI	SI
12	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	134.723,64	400	SI	SI
13	SCT. ACVA, S.L.	118.993,31	400	SI	SI
14	SERPROCLEAN, S.L.	120.144,00	400	SI	SI
15	SERV. GENERALES DE LIMP. Y MANT. INNOVA2, S.L.	122.521,00	400	SI	SI
16	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	134.235,51	400	NO	SI
17	SERV. Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	130.883,00	400	SI	SI

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 4/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZWVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



18	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	142.578,54	0	NO	SI
----	----------------------------------	------------	---	----	----

Se comprueba la oferta económica de aquellos licitadores que han expresado dicha cantidad en letra, tal como indica el el Anexo IX-3 del PCAP, resultando lo siguiente:

- ELEROC SERVICIOS, S.L.

Ofertado en letra: CIENTO VEINTITRÉS OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (123872,68 €).

Discordancia entre el importe expresado en letra y en cifras, producto de una omisión y/o error (omisión de la palabra mil), que no impide conocer claramente el importe de la oferta, dado que el cálculo del correspondiente I.V.A. aparece expresado correctamente en letra y coincide con las cifras numéricas ofrecidas, por lo que se toma en consideración lo expresado en la tabla numérica (123.872,68 €).

Una vez tenidas en cuenta las anteriores consideraciones y, efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo XI del PCAP del contrato, que las ofertas presentada por las siguientes Empresas presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que ACUERDA se evacue trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifique la valoración de su oferta, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

- LIMCAMAR, S.L.

Por último, la Presidenta de la Mesa procede a la apertura electrónica del sobre n.º 3, Lote 4, a la cual han licitado dieciséis Empresas. Se traslada a la siguiente Tabla la oferta económica numérica de cada Licitador así como las mejoras ofertadas:

LOTE N.º 4

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (I.V.A. EXCLUIDO)	BOLSA HORAS	RETIR. MOBILIARIO SI/NO	BACTERIOST. SI/NO
1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	83.180,00	400	SI	SI
2	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	95.940,00	400	SI	SI
3	CERCOLIM, S.A.	105.000,00	400	SI	SI
4	CLEANMART, S.L.	79.078,79	400	SI	SI
5	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	75.600,00	400	SI	SI
6	ELEROC SERVICIOS, S.L.	91.153,11	400	SI	SI
7	EXTERNA SERVIC. GENERALES DE EMPRESA, S.L.	101.754,38	400	SI	SI
8	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	75.532,56	400	SI	SI
9	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.	84.480,00	400	SI	SI
10	LIMCAMAR, S.L.	64.671,61	400	SI	SI
11	LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	89.760,00	400	SI	SI
12	SCT. ACVA, S.L.	95.194,64	400	SI	SI

5

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 5/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZWVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13	SERV. GENERALES DE LIMP. Y MANT. INNOVA2, S.L.	64.633,00	400	SI	SI
14	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	102.311,10	400	NO	SI
15	SERV. Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	93.860,00	400	SI	SI
16	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	110.527,20	0	NO	SI

La totalidad de los licitadores que han presentado su proposición económica expresada en letra (Anexo IX-4) del PCAP, es coincidente con la consignada en número.

Una vez tenidas en cuenta las anteriores consideraciones y, efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo XI del PCAP del contrato, que las ofertas presentada por las siguientes Empresas presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que ACUERDA se evacue trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifique la valoración de su oferta, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- SERV. GENERALES DE LIMP. Y MANT. INNOVA2, S.L.
- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- CLEANMART, S.L.
- CONTRATAS SERVLIMP, S.L.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.
- LIMCAMAR, S.L.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:20 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.ª Tejero García

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		31/03/2023	PÁGINA 6/6
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJARMZWVJDYHLBDV4PWP57BHYEWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	